

**CERTIFICACION DE EXTRACTO DE  
 ACTA DE AYUNTAMIENTO**

**A QUIEN CORRESPONDA.**

**CERTIFICACION:**

La que suscribe C. Sandra Rios Arriaga, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, de conformidad al artículo 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hace constar y certifica que en el Libro de Actas del H. Ayuntamiento, correspondiente a la Sesión ordinaria de fecha 13 de octubre del año 2015 dos mil quince, se encuentra el acta # 02-2015/2018 dos de la administración dos mil quince dos mil dieciocho, punto IV-J) cuatro inciso J, que en su parte conducente dice:

Siendo las 08:37 ocho horas con treinta y siete minutos del día de su fecha en la finca marcada con el número 12 doce de la calle Juárez, local autorizado para la celebración de la presente Sesión de Ayuntamiento, previamente convocados y bajo la presidencia del Lic. José Cleofás Orozco Orozco, se reunió el H. Cuerpo Edificio integrado por los CC. Regidores: L.A.E. José Avelino Orozco Contreras, Ing. Karla Edith Orozco Hernández, C. Alberto Barba Navarro, Dra. Patricia Moreno Gutiérrez, Lic. Fernando Jiménez Barba, C. Martha Griselda Barba Mojica, C. José Luis Ramírez Orozco, C. Salvador Barba Barba, C. José de Jesús Campos García, C. José Luis Orozco Palos, fungiendo como Secretario General. Sandra Rios Arriaga.

**TEXTO DEL ACTA.-**

**IV-J).- PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA EROGAR DE HACIENDA MUNICIPAL DE LA PARTIDA 443 (AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA), LAS CANTIDADES ABAJO MENCIONADAS, COMO PAOYO MENSUAL A DISTINTAS ESCUELAS Y PAGO DE INTENDENTES.**

*Leída que les fue la presente y emitidas que fueron las manifestaciones de los señores Municipales se sometió a votación la iniciativa la cual fue APROBADA POR DIEZ VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCION DE LOS MUNICIPIES PRESENTES.*

Recayendo en el siguiente acuerdo:

**ACUERDO # 023-2015/2018**

**UNICO.-** Se aprueba por el pleno del Ayuntamiento erogar de Hacienda Municipal de la partida 443 (Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza), las cantidades abajo mencionadas para el pago de distintas necesidades de las Escuelas (De Octubre a Diciembre del 2015).

ESCUELAS	NECESIDAD	GASTO MENSUAL
Primaria José Clemente Orozco	Intendencia	\$2,100.00
Primaria Valentín Gómez Farías	Intendencia	\$2,100.00
Primaria Vicente Guerrero	Intendencia	\$1,000.00
Primaria Ignacio Zaragoza	Velador	\$1,200.00
JN Agustin Yañez	Intendencia	\$1,100.00
JN Miguel Hidalgo	Intendencia	\$1,100.00
Primaria Francisco Medina Ascencio	Intendencia	1,000.00
Colegio Niños Heroes	Intendencia	\$2,600.00
Primaria Amado Nervo	Intendencia	\$2,100.00
Primaria Cura de Dolores	Intendencia	\$3,300.00
JN Benito Juárez García	Intendencia	\$650.0
Primaria Miguel Hidalgo	Intendencia	\$1,000.00
Primaria Amado Nervo, La Trinidad	Intendencia	\$1,000.00
JN Heliodoro Bravo	Intendencia y niñera	\$4,400.00
Escuela de Educación Especial	Intendencia, auxiliar de grupo y vales de gasolina	\$4,800.00
Primaria Sor. Juana Inés de la Cruz	Intendencia	\$1,000.00
JN. Ignacio Allende, Presa de Barajas	Intendencia	\$550.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$30,800.00</b>

No habiendo mas asuntos que tratar, se dio por terminada la presente sesión, siendo las 10:54 diez horas cincuenta y cuatro minutos del día de su fecha, levantándose la presente acta y firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**ATENCIÓN:**

*"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Resolvo Mexicano Rufo"; 14 de Junio*

del 2017

**EL SECRETARIO GENERAL**

*Sandra Rios Arriaga*  
  
  
**SANDRA RIOS ARRIAGA**